FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 95001682025 DE 2025

INFORME FINAL

1. Datos generales

Período del informe	12/12/2025 - 22/12/2025	Número de contrato/convenio:	95001682025
Tipo de contrato/convenio	EXTINTORES	Fecha suscripción contrato/convenio:	10/12/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	**2.461.500,00**	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	**12/12/2025 - 22/12/2025**

Objeto: **SUMINISTRAR EXTINTORES Y PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE INCLUYE LA MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y RECARGA DE EXTINTORES INSTALADOS EN LA REGIONAL GUAVIARE, CENTRO ZONAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE Y CENTRO INTEGRAL INDÍGENA DEL GUAVIARE -CAIIG**

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	**YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS**	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	**YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS**
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	**YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS**	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	12/12/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	**GUAVIARE EMPRESARIAL SAS INGENIERO Y ARQUITECTOS**	Cédula o NIT:	901229029-6
Dirección:	CL 7 N° 5 -29 BARR CEN	Correo electrónico:	empresariosorionsas2020@hotmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	**JOSE ANDRES DIAZ BASCA**	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	**JOSE ANDRES DIAZ BASCA**
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	**03 de marzo de 2025**		

***(i)** Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	10/12/2025	Hasta cuándo:	22/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	12/12/2025	Fecha expedición R.P.:	11/12/2025
Fecha acta de inicio:		Fecha inicio del contrato/convenio:	10/12/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	4/01/1900
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	4/01/1900

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	**2.461.500**
Aporte ICBF	**2.461.500**
Aporte Contratista (si aplica)	

No. de CDP:	24925	Fecha CDP:	20/10/2025	Valor de CDP:	2.461.500
No. de RP:	111025	Fecha RP:	11/12/2025	Valor de RP:	2.461.500

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
10/12/2025	22/12/2025	$ 2.461.500,00	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
	$ 280.000,00			546273025- 2025-12-30	
	$ 2.181.500,00			546281425- 2025-12-30	
TOTALES	**$ 2.461.500,00**		**$ 0,00**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	2.461.500
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	-
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**2.461.500**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	$0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	-
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	-
	Total	-
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	2.461.500
	Aporte en especie por EL ICBF	-
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	-
	Aporte en especie por CONTRATISTA	-
	Total	**2.461.500**
Valor total pagado por el ICBF		**$ 2.461.500,00**
Valor total ejecutado recursos del ICBF		
Recursos reintegrados al ICBF		-
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		-
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		-
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		-
Saldo Pendiente por Pagar		-
Saldo pendiente por liberar **		-

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta **7/04/2026**

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**30-44-101067966**	**10/12/2025**	**20/06/2026**
CALIDAD DEL SERVICIO	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**30-44-101067967**	**10/12/2025**	**20/06/2026**
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	**SEGUROS DEL ESTADO S.A**	**30-44-101067968**	**10/12/2025**	**20/06/2026**

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art.	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Obligaciones del Eje de Gestión de Calidad			
1. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	No requiere documento	se dio cumplimiento a esta actividad mediante acta de entrega de satisfacción de los extintores, acorde al suministro, mantenimiento y recarga de los elementos de seguridad.
Obligaciones Para el Eje de Política de Seguridad de la Información			
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato o convenio.	SI	documento de confidencialidad	Durante la firma del contrato, la empresa GUAVIARE EMPRESARIAL SAS RL JOSÉ ANDRÉS DIAZ BASCA, realiza el diligenciamiento del formato de compromiso de confidencialidad. Dando cumplimiento a esta obligacion.
2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	SI	certificado de documento de datos	Durante la firma del contrato, la empresa GUAVIARE EMPRESARIAL SAS RL JOSÉ ANDRÉS DIAZ BASCA, realiza el diligenciamiento del formato de tratamiento de datos personales. Dando cumplimiento a esta obligacion.
Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	SI	Formato entrega de EPP	El contratista da cumplimiento a esta actividad mediante la entrega de formato de entrega de protección personal requeridos para el manejo y transporte de los extintores.
Obligaciones Para el Eje de Gestión Ambiental.			
1. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	informe	El contratista da cumplimiento a esta actividad toda vez que realiza los mantenimientos en el cuerpo de bomberos Voluntarios de San José Del Guaviare, ya que este es el único lugar autorizado para estas actividades.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i) del Arrendador	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	informe	De acuerdo con lo ejecutado en el informe de supervisión el contratista cumple con lo exigido en este numeral. (documento informe de supervisión y suministró de extintor)
2.Constituir y allegar a El ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	poliza N°30-44-101067968	Se evidencia en la póliza N° 30-44-101067968 que ampara el cumplimiento del contrato.
3.Participar y apoyar a El ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	No requiere documento	Se realizo reunion convocada por el equipo SIGE, donde se le indican las obligaciones contractuales del eje de Seguridad de la Informacion, Calidad, Medion Ambiente y Segurida y Salud en el Trabajo.
4.Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	No requiere documento	El contratista carga en secop toda la documentacion objeto del contrato, de igual forma mantiene una adeada organizado de su documentacion en fisico.
5.Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta El ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	informe	El contratista estuvo presente siempre que se requirió, departe de la cordinadora del grupo de gestión de apoyo y de los demas profesionales y colaboradores que apoyan para todo lo referente al contrato
6.Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	informe	lo anterior se evidencia en el formato de informe soporte de entrega de materiales y en el formato de recibo de materiales
7.Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para el pago	SI	factura GES288	EL CONTRATISTA SUMINSITRA LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y ESTA REPOSA EN CUSTODIA DEL ICBF REGIONAL GUAVIARE
8.Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	SI	No requiere documento	De acuerdo a lo anterior se firmó el compromiso de confidencialidad y la información reposa en custodia del ICBF en el documento de compromiso de confidencialidad.
9.Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	SI	No requiere documento	El contratista mantiene actualizada la documentacion en el aplicativo Secop II
10.Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	No requiere documento	El contratista maneja un adecuado vocabulario, respetando las solicitudes realizadas para el mantenimiento y recarga de los extintores.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

11.Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	**SI**	No requiere documento	la información se encuentra cargada en Secop de acuerdo con lo pertinente y requerido dentro de los procedimientos de la regional Guaviare. y se evidencia en pantallazo de información general
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**SI**	No requiere documento	A la fecha de este informa no se presentaron requerimientos al contratista.
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	**SI**	No requiere documento	Durante la ejecucion de este contrato no se requiere la utilizacion de logos del ICBF.
14. Realizar los pagos de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.	**SI**	planilla N°9496725122	El contratista allega y carga en el aplicativo Secop II, la planilla de seguridad social requerida.
15. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.	**SI**	No requiere documento	El contratista cumple con los requisitos del manual de Buenas practicas en la Gestion Contractual del manual de contratacion vigente.
16. Remitir al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito al supervisor del contrato.	**SI**	informe	El contratista dio cumplimiento al objeto de su contrato y lo solicitado en el miso
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**		
1.Ejecutar el objeto contractual a satisfacción realizando el su suministro de extintores y prestación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye la mano de obra, repuestos, accesorios y recarga de extintores instalados en la regional Guaviare y centro zonal San José del Guaviare, de acuerdo con lo dispuesto en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales.	**SI**	informe con evidencias	El contratista realiza el suministro de un extintor de CO2, nuevo, la recarga y mantenimiento de 26 extintores, extintor de Agua a presión tipo satelital 1, recarga de 10 extintores ABC de 10 libras, recarga de 4 extintores ABC de 20 libras, mantenimiento de 9 extintores de 5 libras CO2, y mantenimiento de 2 extintores de 20 libras 2 und.
2.Asumir todos los costos directos, indirectos, imprevistos, desplazamientos del equipo de trabajo, honorarios, impuestos, tasas y contribuciones y demás erogaciones en que pueda incurrir por necesidades del cumplimiento y ejecución del contrato.	**SI**	informe con evidencias	El contratista asume los gasto indirectos o imprevistos generados durante la ejecucion del contrato.
3.Suministrar en calidad de préstamo un número igual de extintores y con las mismas características de los que fueron retirados para su recarga y mantenimiento preventivo, los cuales se ubicaran temporalmente en los mismos sitios, mientras se efectúa el servicio.	**SI**	informe con evidencias	Al momento del retiro de los extintores para la recarga o mantenimiento el contratista, reemplaza temporalmente los extintores, dando garantía y cumplimiento a lo estipulado contractualmente.
4.Garantizar por escrito que los químicos y productos utilizados para los servicios cumplan con las normas de ICONTEC.	**SI**	informe con evidencias	El contratista realiza el la recarga y mantenimientos de los extintores, con los productos quimicos acordes a las Normas Tecnica Colombiana.
5.Garantizar la calidad del servicio de suministro y recarga de los extintores como mínimo (6) meses, contado a partir de la aprobación del informe final y recibo a satisfacción de los extintores por parte del supervisor del contrato.	**SI**	El contratista da garantia por 6 meses de los productos quimicos utilizados para las recargas, garantia por 12 meses en el suministro del extinor de CO2.	El contratista da garantia por 6 meses de los productos quimicos utilizados para las recargas, garantia por 12 meses en el suministro del extinor de CO2.
6.Suministrar los extintores con las siguientes especificaciones: etiqueta con instrucciones de manejo del extintor colocados sobre la parte delantera, tarjeta de garantía donde especifique el contenido del extintor, fecha de recarga, mantenimiento y revisión, palanca de accionamiento metálica y corneta, teniendo en cuenta las especificaciones referidas en los numerales 6.1 de la ficha de condiciones técnicas.	**SI**	factura GES288	Se mantienen las especificaciones dadas en la ficha de condiciones técnicas, dando cumplimiento el contratista a cada una de los item establecidos.
7.Entregar al supervisor del contrato un informe técnico de los servicios realizados a los extintores en el cual debe detallar cada una de las actividades realizadas dependiendo el tipo de extintor, capacidad, estado general próxima recarga y demás observaciones acompañado de un registro fotográfico, conforme a las especificaciones descritas en el numeral 6.4 de la	**SI**	informe con evidencias	Durante la ejecución del contrato el contratista realiza la entrega del informe técnico de los servicios realizados en el contrato, dando cumplimiento a cabalidad en cada uno de sus item.
8.Recoger y entregar los extintores en la Sede de la Regional Guaviare y Centro Zonal San José del Guaviare, para ello deberá suministrar el transporte apropiado y la logística que se requiere para tal fin	**SI**	informe con evidencias	El contratista realiza el transporte en vehículo de su propiedad, garantizando el cuidado apropiado de cada uno de los extintores.
9.Responder por los daños causados, malos manejos o manipulación no adecuadas de los extintores, por parte de su personal.	**SI**	No requiere documento	El contratista da garantía de cada uno de los elementos extraídos de la Regional Guaviare, desde su salida hasta su ingreso nuevamente. Respondiendo por los daños que se puedan presentar mediante el mantenimiento y trasporte.
10.Realizar una reunión con el supervisor del contrato y el profesional SST de la Regional Guaviare, antes de iniciar con las actividades, con el fin de diligenciar acta de entrega y formato de salida de extintores por parte de almacén.	**SI**	informe	Se realiza reunion virtual para coordinar el entrega de los extintores en cumplimiento al contrato, el profesional SST hace seguimiento al suministro de los elementos

11.Realizar el servicio de recarga dentro del plazo de ejecución.	**SI**	informe con evidencias	El contratista realiza la recarga y mantenimientos en el plazo establecido, dando cumplimiento a esta obligación de forma satisfactoria
12.Cumplir con las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	**SI**	No requiere documento	No se presentan requerimiento nuevos a lo establecido en el contrato, se da cumplimiento plenamente.
13.Colocar a los extintores un stiker individual en la parte frontal del extintor, el cual llevara en el caso de extintor recargado (fecha de recarga y fecha de vencimiento) y en el caso de los de mantenimiento (fecha de mantenimiento y fecha de vencimiento) teniendo en cuenta las especificaciones referidas en los numerales 6.2 y 6.3 de la ficha de condiciones técnicas.	**SI**	informe	Cada extintor, suministrado, recargado y realizado el mantenimiento, cuenta con la calcomanía o estampilla indicando el tipo de extintor, fechas de recarga mantenimiento, dando cumplimiento a este ítem. Próxima recarga o mantenimiento de cada extintor 12/2026.
14. Colocar un stiker de tamaño 3x3 cm, con el logo del ICBF, en fondo blanco a cada uno de los extintores, esto con la finalidad de enumerarlos. El stiker debe ubicarse en la parte frontal, teniendo en cuenta las especificaciones referidas en los numerales 6.1, 6.2 y 6.3 de la ficha de condiciones técnicas.	**SI**	No requiere documento	La empresa contratista realiza la entrega de 27 adhesivos de 3x3 enumerados para la colocación en cada extintore, esto con el fin de identificar cada elemento.
15. Verificar la presión adecuada en el manómetro, según la capacidad del extintor, realizando la presurización con nitrógeno	**SI**	No requiere documento	se revisa la presión de cada extintor de ABC, mediante inspección visual del manómetro, dando aval a cada uno de estos extintores, lo cuales cuenta con la presión indicada para su normal funcionamiento.
16. .Realizar la prueba de hermeticidad, verificando que no presenten fugas.	**SI**	No requiere documento	El contratista realiza durante el mantenimiento y recarga de los extintores las pruebas requeridas de presión, para identificar posibles fugas o daños de los cilindros
17. Colocar el anillo de certificación en el cuello de los extintores, este anillo debe ser acorde al tamaño del extintor.	**SI**	informe con evidencias	se evidencia el cumplimiento de este item debido al anillo color azul, de vigencia 2025 - 2026, acorde al año del mantenimiento y siguiendo las indicaciones establecidas en la NTC 3808 actualizada en el año 2021.
18. Cumplir con las demás que sean necesarias para la correcta ejecución del contrato.	**SI**	informe con evidencias	No se presentan requerimiento nuevos a los ya establecidos en el contrato, se da cumplimiento plenamente.

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe **21/04/2026**

Firma

YANETH ALEXANDRA FLORIANO HUERTAS
Cargo Supervisor

Firma

YENNY TATIANA SALCEDO CORTEZ
Apoyo Financiero Gestión de Apoyo (Contratista)

Firma

CRISTIAN ALEXIS CASTAÑEDA VARGAS
Referente SST

Firma

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012